

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
E INFORME DE GESTIÓN**

**BALANCES DE
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Notas	Miles de euros	
		2017	2016
ACTIVO			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	15.038	11.488
Activos financieros mantenidos para negociar	7	42	81
Derivados		42	81
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	94.867	89.730
Instrumentos de patrimonio		3.778	3.295
Valores representativos de deuda		91.089	86.435
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Préstamos y partidas a cobrar	9	140.805	141.189
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		140.805	141.189
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		7.668	7.640
Clientela		133.137	133.549
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		6.591	7.282
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos tangibles	13	5.066	5.041
Inmovilizado material		2.034	2.158
De uso propio		2.034	2.158
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		3.032	2.883
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		3.032	2.883
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	19	1.527	1.196
Activos por impuestos corrientes		198	96
Activos por impuestos diferidos		1.329	1.100
Otros activos	15	259	256
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		259	256
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	2.240	2.783
TOTAL ACTIVO		259.844	251.764

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2017	2016
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10	229.563	220.067
Depósitos		225.925	218.258
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		2	81
Clientela		225.923	218.177
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		3.638	1.809
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	5.284	5.886
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	16	441	903
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		293	742
Compromisos y garantías concedidos		148	161
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	19	1.566	1.376
Pasivos por impuestos corrientes		35	35
Pasivos por impuestos diferidos		1.531	1.341
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	15	488	874
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		50	80
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		237.342	229.106

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Notas	Miles de euros	
		2017	2016
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios	17	19.961	19.681
Capital		491	487
Capital desembolsado		491	487
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		17.030	16.835
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		2.139	2.142
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		301	217
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	17	2.541	2.977
Elementos que no se reclasifican en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		2.541	2.977
Instrumentos de deuda		2.316	1.944
Instrumentos de patrimonio		225	1.033
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		22.502	22.658
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		259.844	251.764
<u>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</u>			
	12		
Garantías concedidas		6.675	10.020
Compromisos contingentes concedidos		8.022	7.456

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Notas	Miles de euros	
		2017	2016
Ingresos por intereses	21	5.048	5.235
(Gastos por intereses)	21	(679)	(972)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		4.369	4.263
Ingresos por dividendos	22	213	175
Ingresos por comisiones	23	1.435	1.318
(Gastos por comisiones)	23	(102)	(85)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	1.448	379
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	24	(18)	23
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Otros ingresos de explotación	25	340	491
(Otros gastos de explotación)	26	(1.704)	(403)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		(33)	(24)
B) MARGEN BRUTO		5.981	6.161
(Gastos de administración)		(3.934)	(3.833)
(Gastos de personal)	27	(2.166)	(2.225)
(Otros gastos de administración)	28	(1.768)	(1.608)
(Amortización)	13	(240)	(265)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	16	(161)	(747)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	29	(1.184)	(497)
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)		3	(24)
(Préstamos y partidas a cobrar)		(1.187)	(473)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		-	-
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		462	819
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		(9)	-
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		-	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	14	(573)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		467	246
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	19	(166)	(29)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		301	217
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		301	217

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Estados de cambios en el patrimonio neto
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultado del ejercicio	301	217
Otro resultado global	(436)	85
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(436)	85
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(659)	121
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	830	121
<i>Transferido a resultados</i>	(1.489)	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	222	(36)
Resultado global total del ejercicio	-135	302

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2017.

Estados de cambios en el patrimonio neto
II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2017	487	-	-	-	16.835	-	2.142	-	217	-	2.977	22.658
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2017	487	-	-	-	16.835	-	2.142	-	217	-	2.977	22.658
Resultado global total del ejercicio									301		(436)	(135)
Otras variaciones del patrimonio neto	3	-	-	-	195	-	(3)	-	(217)	-	-	(22)
Emisión de acciones ordinarias	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	195	-	-	-	(195)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	-	(3)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(22)	-	-	(22)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2017	491	-	-	-	17.030	-	2.139	-	301	-	2.541	22.502

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2016	481	-	-	-	16.835	-	1.902	-	336	-	2.892	22.446
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2016	481	-	-	-	16.835	-	1.902	-	336	-	2.892	22.446
Resultado global total del ejercicio									217		85	302
Otras variaciones del patrimonio neto	6	-	-	-	-	-	240	-	(336)	-	-	(90)
Emisión de acciones ordinarias	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	269	-	(269)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(29)	-	(67)	-	-	(96)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	(67)	-	-	(67)
Saldo de cierre 2016	487	-	-	-	16.835	-	2.142	-	217	-	2.977	22.658

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Nota	Miles de euros	
	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.059	(2.030)
Resultado del ejercicio	301	217
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	142	1.756
Amortización	240	265
Otros ajustes	(98)	1.491
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(5.033)	(7.858)
Activos financieros mantenidos para negociar	39	5
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.151)	(1.731)
Préstamos y partidas a cobrar	(918)	60
Otros activos de explotación	(3)	(6.144)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	6.780	3.831
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	8.259	3.085
Otros pasivos de explotación	(1.479)	746
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(131)	(24)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.487	842
Pagos	(195)	(65)
Activos tangibles	(195)	(65)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	1.682	907
Activos tangibles	1.093	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	589	907
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4	6
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	4	6
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	4	6
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	3.550	(1.182)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	11.488	12.670
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	15.038	11.488
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	15.038	11.488
Efectivo	15.035	11.485
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3	3
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
9. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR
10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA
12. GARANTÍAS FINANCIERAS
13. ACTIVOS TANGIBLES
14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PROVISIONES
17. PATRIMONIO NETO
18. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
19. SITUACIÓN FISCAL
20. VALOR RAZONABLE
21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
22. DIVIDENDOS
23. COMISIONES
24. GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
31. PARTES VINCULADAS
32. OTRA INFORMACIÓN
33. HECHOS POSTERIORES

MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. V. de Crèdit (en adelante, la "Entidad" o la "Caja") con NIF F46043782, es una Sociedad Cooperativa de Crédito constituida en Algemesi (Valencia) el año 1970. La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La Entidad tiene su domicilio social en C/ San José de Calasanz, 6, desarrollando su actividad a través de una red de 6 oficinas y emplea a 42 personas.

La Entidad se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV-21, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 38, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3117 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al Tomo 2871 General de Sociedades, Libro 187 de la Sección General, Folio 179, Hoja V-2786. Su ámbito territorial de actividad según al artículo 5 de sus Estatutos es supralocal y se extiende al territorio de la Comunidad Valenciana.

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caixa Rural d'Algemesi, Sociedad Cooperativa de Crédito, han suscrito con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GruCajrural Inversiones, S.L. (en adelante, GruCajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y GruCajrural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación ha comunicado a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera

aportación es una estimación ya que tendrá que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GruCajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GruCajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GruCajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 ha tenido lugar la Junta General de Socios de GruCajrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescoperativo”), será necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de la solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la “no oposición”.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 12 de diciembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 han tenido lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 ha tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, han aprobado la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se ha obtenido por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GruCajrural, se ha obtenido confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo el 23 de febrero de 2018
- DGSFP el 6 de marzo de 2018
- CNMV el 23 de febrero de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 han sido elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrrural.

La constitución del mencionado MIP ha generado las siguientes transacciones en la Caja:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP ha supuesto un gasto en el ejercicio 2017 de 1.237 miles de euros registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" (ver Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, siendo su contrapartida una cuenta a pagar por idéntico importe en el epígrafe de balance "Otros pasivos financieros" (ver Nota 10.3).
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GruCajrrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja son 7.864 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., valoradas en 2.016 miles de euros y 27.775 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, valoradas en 1.055 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja ha recibido Caja en GruCajrrural asciende al 0,48% de su capital social.

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a GruCajrrural, ha sido considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tiene carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación ha supuesto el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 1.422 miles de euros de los que 706 miles de euros corresponden a la participación en el Banco Cooperativo y 716 miles de euros a la participación en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto. Este resultado ha sido registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 24).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 21 de febrero de 2017, de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación a la Entidad, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y sus sucesivas modificaciones ("Circular 4/2004 de Banco de España"), y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que,

teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 25 de mayo de 2017.

b) Comparación de información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2016.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos (ver Nota 3.1).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 3.7).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del activo tangible (ver Nota 3.12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.10).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (ver Nota 3.15).
- La estimación de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.11).

- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto la Entidad por su actividad. (Nota 3.14).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

d) Aspectos legales

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

e) Principales cambios normativos durante el ejercicio

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a la Entidad en el ejercicio 2017 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España. Esta norma adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas desde la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. En especial, la Circular 4/2017 aborda la adaptación a la NIIF 9 "Instrumentos financieros", y por ello introduce cambios con respecto a la anterior normativa en cuanto a la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros, con los siguientes aspectos principales:

- La Circular 4/2017 mantiene el modelo de valoración de los activos financieros y establece tres categorías principales de valoración para dichos activos: coste amortizado, valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado global. Para los instrumentos de deuda, la base de la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Para los instrumentos de patrimonio, se requiere que se valoren a valor razonable con cambios en resultados, aunque existe la opción irrevocable, al inicio de la inversión de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados.

En relación con los pasivos financieros, la Circular 4/2017 no supone cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

- Bajo la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como "Riesgo normal" e incorporan el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la originación de la operación, se clasifican como "Riesgo normal en vigilancia especial", y el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando, en su caso, las opciones de extensión que pudieran ejercerse. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como "Riesgo dudoso" y se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Cabe destacar que la nueva Circular, en las operaciones deterioradas permite el reconocimiento de intereses en base a su valor contable neto de provisiones, en lugar del importe bruto antes de provisiones.

- La Circular 4/2017 relaja los requerimientos para la efectividad de las coberturas contables. Bajo la anterior normativa, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La Circular 4/2017 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo.

La Caja ha venido desarrollando durante el ejercicio 2017 un proceso de adaptación a la Circular 4/2017, de Banco de España, en el que, entre otros, se han desarrollado determinados aspectos críticos para la primera aplicación de la norma el 1 de enero de 2018, destacando los siguientes:

- En lo relativo a la clasificación y valoración de activos financieros, se han identificado los modelos de negocio existentes en la Caja, así como la clasificación de los instrumentos en función de dichos modelos de negocio y del cumplimiento del criterio de flujos de efectivo “solo pago de principal e intereses”.
- La definición del concepto de “deterioro” a efectos de la clasificación en las diferentes fases, así como para la determinación del incremento significativo de riesgo de crédito.
- La generación y determinación de escenarios futuros que podrían impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, considerando para ello la información disponible sobre hechos pasados, las condiciones actuales, y las previsiones sobre la evolución de los factores macroeconómicos de mayor relevancia.
- El establecimiento de los criterios bajo los cuales las operaciones pasan de la categoría de “Riesgo normal” a la categoría de “Riesgo normal en vigilancia especial” por existir un incremento significativo de riesgo de crédito. A este respecto, la Caja ha determinado como criterio cuantitativo el incremento por encima de un umbral predefinido del riesgo de que ocurra un incumplimiento con respecto al momento de originación, así como otros criterios cualitativos como el incumplimiento del acreditado por encima de un determinado número de días, o la existencia de refinanciaciones con una serie de características.
- La vida esperada de las operaciones considerando los términos contractuales de las operaciones, incluyendo posibilidad de pagos anticipados u opciones de compra, entre otros, y considerando el periodo al cual la Caja estima que estará expuesto al riesgo de crédito para las operaciones sin vencimiento determinado.

A continuación, se describen los principales impactos cualitativos que la introducción de esta norma ha tenido en la Caja:

- No se han identificado cambios significativos en la clasificación y valoración de activos financieros de la cartera de préstamos y anticipos clasificados como “Préstamos y partidas a cobrar” (coste amortizado), siguiendo la misma un modelo de negocio basado en la consecución de los flujos contractuales de los activos financieros subyacentes en las distintas carteras que componen el saldo de este epígrafe. Asimismo, no se han identificado en esta cartera un volumen de activos significativo cuyas características especiales lleven al incumplimiento del criterio de flujos de efectivo establecido en la Circular 4/2017 para la medición a coste amortizado.

- Respecto a la cartera de valores representativos de deuda, no se ha identificado un volumen de activos significativo cuyas características especiales lleven al incumplimiento del criterio de flujos de efectivo establecido en la Circular 4/2017 para la medición a coste amortizado. Una vez analizado que la mayor parte de estos valores cumplen con el criterio de flujos de efectivo que corresponden “solo pago de principal e intereses”, la Caja ha revaluado, al 1 de enero de 2018, su modelo de negocio respecto a estos valores produciéndose determinadas reclasificaciones entre valores que estaban clasificados como “inversiones a vencimiento” (coste amortizado) y valores que estaban clasificados como “activos financieros disponibles para la venta” (valor razonable con cambios en otro resultados global)
- Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se encontraban clasificadas en la cartera de disponible para la venta, han sido clasificadas, en general, siguiendo las siguientes pautas:
 - Han ido registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados aquellos instrumentos de patrimonio cotizados.
 - Ha sido escogida la opción irrevocable para clasificar instrumentos de capital a valor razonable con cambios en otro resultado global para aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados
- La Caja no ha experimentado cambios en pasivos financieros al no contar con pasivos valorados a valor razonable con cambios en resultados, salvo por productos estructurados que están cubiertos por activos también a valor razonable con cambios en resultados utilizando, cuando es necesario, la opción de valor razonable para eliminar asimetrías contables.
- El nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas ha tenido como consecuencia un incremento de las provisiones de la cartera de instrumentos de deuda (valores representativos de deuda y préstamos y partidas a cobrar). La Caja ha optado por hacer uso de las soluciones prácticas incluidas en la Circular 4/2017 para la estimación de las mencionadas pérdidas crediticias.
- La Caja ha optado por mantener la contabilidad de coberturas de la Circular 4/2004, y posteriores modificaciones, hasta que sea emitida la nueva norma de macro coberturas, por lo que no ha experimentado impactos en este frente.

De este modo, la Caja ha completado los trabajos de implementación de la circular 4/2017, de Banco de España, y se encuentra en proceso de revisión de los resultados obtenidos. A continuación, se desglosa el impacto cuantitativo estimado a la fecha de entrada en vigor de la citada normativa, el cual, representa la mejor estimación de los diferentes impactos de la norma respecto a la normativa aplicable hasta el cierre del ejercicio 2017:

	<u>Miles de euros</u>
Incremento de las provisiones por aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas	287
Reclasificación de la cartera de inversiones	51
	<u>338</u>
Impacto neto en el balance (incremento)	
Del que, impacto en reservas	237
Del que, impuesto diferido	101
	<u>338</u>

En términos de solvencia, en función de los impactos estimados, indicados con anterioridad, la aplicación de la Circular 4/2017, tiene un impacto positivo/negativo en el ratio CET1 Fully Loaded de

la Caja de entre 15 y 20 puntos básicos negativos. Esto es debido a la compensación del déficit de pérdida esperada de capital en determinadas carteras con el incremento de provisiones.

f) Gestión de capital

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del uno de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España contrarias a la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Por lo que respecta a la Entidad, el Banco de España ("BdE"), tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP, por sus siglas en inglés) llevado a cabo durante 2017, ha requerido que mantenga, a partir del 1 de enero de 2018 un ratio de capital total phased-in del 9,63%.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2017	2016
Total Fondos Propios	20.736	21.615
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	19.667	20.721
Capital de nivel 1 ordinario	19.667	20.721
Instrumentos de capital desembolsados	491	488
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	17.030	18.976
Otro resultado global acumulado	2.541	2.977
Otras reservas	2.139	-
Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, deducidos los pasivos por impuestos conexos	(32)	-
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(7)	(12)
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	(109)	-
Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	(1.086)	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(1.300)	(1.708)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	1.068	894
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	1.177	894
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2	(109)	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	<u>16,03%</u>	<u>16,79%</u>
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	<u>14.146</u>	<u>15.167</u>
Ratio de capital total	<u>16,90%</u>	<u>17,51%</u>
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	<u>10.920</u>	<u>11.742</u>

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma.

g) Fondo de Garantía de Depósitos

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 18 de octubre de 2016 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,6 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2017 ascienda a 332 miles de euros (296 miles de euros en el ejercicio 2016) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 26).

Por otra parte, la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012. Con fecha 30 de junio de 2016 se realizó el último pago por un importe de 129 miles de euros.

h) Fondo de Resolución Nacional

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorporó instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

En el ejercicio 2017, la Entidad ha realizado una contribución al FUR por importe de 1 miles de euros (en el ejercicio 2016 se realizó una aportación al FUR de 1 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo «Otras gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

j) Coeficientes de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como a lo largo del ejercicio 2017 y 2016, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. Los créditos y los depósitos, activos y pasivos financieros más habituales, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

En cuanto a las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales y que no pueden liquidarse por diferencias, se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte compradora. La fecha mencionada, en función del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la de contratación o la de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiere. La transferencia del activo debe comportar la transmisión sustancial de sus riesgos y beneficios o la transmisión de su control, en aquellos casos en que no hay transmisión de aquellos. Por otra parte, un pasivo financiero se da total o parcialmente de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando la Entidad lo adquiere.

3.1.3 Clasificación y valoración de los activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Activos y pasivo financieros con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como “Activos financieros mantenidos para negociar”, así como los “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”:
 - “Activos financieros mantenidos a negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo y los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad no mantiene activos clasificados en la presente categoría
 - “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de activos financieros mantenidos a negociar, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no mantiene activos clasificados en la presente categoría.

- “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Préstamos y partidas a cobrar”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Préstamos y partidas a cobrar”, e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

3.1.4 Clasificación y valoración de los pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros de valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar.
 - “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no mantiene pasivos clasificados en la presente categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en las categorías anteriores. En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:
 - Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.

- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.1.5 Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias; (ii) las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota; (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto, como "Otro resultado global acumulado", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias; (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces desde el inicio y durante toda su vida. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de cobertura arriba descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, era al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de 0,00 miles de euros.

3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.4.5 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
 2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

3.7.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos es igual a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impago con antigüedad superior a 90 días) o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en la cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

3.7.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en Nota 3.7.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

3.7.3 Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, valorados a valor razonable

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, tal como una caída durante un período de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (Nota 3.7.2); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global - Activos financieros disponibles para la venta".

3.7.4 Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan por parte de la Entidad de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 3.1 anterior.

3.8 Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, derivado de crédito, etc.

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a la Norma 25ª de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7.1 anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma 25ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia en que, de acuerdo a lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance de situación, se reclasifican al epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes".

3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.9.1 Arrendamientos financieros

Los contratos de arrendamiento financiero se registran del siguiente modo:

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, por la suma de los valores actuales de los importes que reciba del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato. El importe de estos contratos se registra dentro del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros (Ver Nota 3.7).

Cuando la Entidad actúa como arrendatario se registra por el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

3.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la Entidad actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activos Tangibles" del balance de situación. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

La Entidad no tiene Arrendamientos operativos.

3.10 Gastos de personal

3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXI Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.

3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.

- sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
- el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Banco registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

3.10.4.1 Planes de aportación definida.

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Otros Activos – Resto de otros activos”, del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 16). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; ; o se encuentran garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	7 a 12	8% a 14%
Instalaciones	8 a 17	13% a 6%
Equipos de automatización	4	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpe el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.13.1).

3.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Entidad no tiene activos intangibles.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones enclavadas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

En relación con los efectos derivados de la nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como "cláusulas suelo") la situación jurídica es la que a continuación se describe:

El Tribunal Supremo en España, en sentencia de 9 de mayo de 2013, dictada en una acción colectiva contra una serie de entidades, resolvió por unanimidad que esas cláusulas debían considerarse nulas si no cumplían con determinados requisitos de transparencia material, establecidos en ese mismo pronunciamiento judicial. Esa sentencia igualmente estableció que no procedía la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de estas cláusulas con anterioridad al 9 de mayo de 2013.

En una demanda individual, la Audiencia Provincial de Alicante planteó una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), para que dictaminase si la limitación temporal para la devolución de cantidades fijada por el Tribunal Supremo era conforme al contenido de la Directiva 93/13/CEE. El 13 de julio de 2016 se publicó el informe del Abogado General en cuyas conclusiones se indicaba que la directiva comunitaria no se oponía a que un Tribunal Supremo de un Estado Miembro limitase, atendiendo a circunstancias excepcionales, los efectos restitutorios de la nulidad a la fecha en que dictó su primera sentencia en este sentido.

El 21 de diciembre de 2016 el TJUE hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial y otros órganos judiciales nacionales, en el sentido de que la Jurisprudencia del Tribunal Supremo que limitó en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el epígrafe incluye los efectos derivados de la nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores por importe de 293 y 742 miles de euros, respectivamente (Nota 16.2.1).

3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos la Entidad utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 35% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes y resto de locales y bienes inmuebles y al 40% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2017 que el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. V. de Crèdit propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2016, aprobada por la Asamblea General de fecha 25 de mayo de 2017.

	Miles de euros	
	2017	2016
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y antes del F.O.S.	334	241
Remanente de ejercicios anteriores	-	-
Total distribuible	334	241
A retribuciones al capital	-	-
A fondo de reserva obligatorio	251	195
A fondo de educación y promoción	83	46
- Otras reservas	-	-
- Remanente	-	-
- Retorno cooperativo	-	-
- Libre disposición	-	-
Total distribuido	334	241

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del riesgo financiero

a) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos cinco niveles de decisión en el procedimiento de concesión de operaciones de riesgo.

- En primer lugar, el Responsable de Oficina puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 12.000 euros por operación con garantía personal y 100.000 euros con garantía real.
- En un segundo nivel, el Director Comercial puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 18.000 euros por operación con garantía personal y 150.000 euros con garantía real.

En un tercer nivel, la Jefatura de Área de Riesgos puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 36.000 euros por operación con garantía personal y 200.000 euros con garantía real.

- En cuarto nivel se encuentra la SubDirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 70.000 euros por operación con garantía personal y 250.000 euros con garantía real.
- En quinto nivel se encuentra la Dirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 200.000 euros por operación con garantía personal y 500.000 euros con garantía real.
- En sexto nivel está el Comité de Préstamos, que puede aprobar riesgos de hasta un importe de máximo de 500.000 euros por operación con garantía personal y 1.000.000 euros con garantía real.
- Finalmente, en quinto lugar se encuentra el Consejo Rector cuyo límite sólo viene marcado por los límites propios de la Entidad y por las normas legales.

Las solicitudes de riesgo se canalizan a través del departamento de riesgos, donde se establece contacto directo con el cliente, quien se persona directamente en Oficinas, o es remitido desde Jefatura de Riesgos o Dirección General. Una vez comprendida la necesidad de financiación del cliente, se le solicita la documentación que consideramos imprescindible para poder analizar el buen fin de la operación, a no ser que la desestimemos en un primer momento por causas muy evidentes. Una vez procesada la documentación, estudiamos su viabilidad con la realización de los análisis que se considere convenientes (scoring reactivo, ratios etc.). A continuación se somete la propuesta a consideración del departamento junto con la dirección. Así pueden salir cuatro tipos de acuerdos: en primer lugar se puede aprobar tal como se ha presentado, en segundo lugar podemos denegarla sin más, en tercer lugar podemos condicionar la aprobación a la aportación de más documentación o garantías, por lo que deberíamos de volver a analizarla si fuera el caso, y en cuarto lugar podemos informar para la consideración del Consejo Rector bien por importe o bien porque pueden incorporar alguna otra información relevante respecto a la propuesta.

La Entidad dispone de un sistema de "credit scoring", el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, sirven a la Entidad para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Entidad de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el Consejo Rector de la Entidad, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

a.2) Seguimiento

El departamento de activo se encarga de solicitar anualmente el Impuesto de Sociedades a todas las sociedades con riesgo en vigor. Se solicitará anualmente el IRPF a todos los clientes sujetos a circularización, es decir, aquellos con riesgos vivos directos (no exclusivamente hipotecarios) superiores a 50.000€, aquellos con riesgos vivos directos exclusivamente hipotecarios superiores a 150.000€ y todos aquellos clientes cuya operación requiera seguimiento especial. Posteriormente se procede a la revisión y análisis de los expedientes que por diversas circunstancias sea aconsejable, en especial todos aquellos que las diferentes auditorias (externa e interna) e inspecciones nos recomienden.

a.3) Recuperación

El departamento de activo revisa diariamente todos los incumplimientos de pago del día anterior e inicia el proceso de recobro. Se estima la posibilidad de regularización y el periodo. Si la regularización no se produce, se inician las gestiones amistosas tanto por escrito como si se considera conveniente por otros medios. De no obtener el resultado esperado se insiste en las gestiones o se externaliza el proceso en una empresa especializada en recobro. Se realiza un seguimiento exhaustivo y sistemático de los compromisos y cumplimientos de los clientes morosos.

El paso siguiente es la vía prejudicial, donde los servicios jurídicos se ponen en contacto con el acreditado para intentar su cobro. Simultáneamente se recopila toda la documentación necesaria para el estudio de la solvencia y la viabilidad del proceso judicial. Si se considera factible se informa a Dirección General, que es quien nos autoriza a ejecutar por la vía judicial. Una vez ejecutada la vía judicial hay un seguimiento, sin descartar nunca la posibilidad de pago por la vía extrajudicial.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2017 y 2016.

	Miles de euros	
	2017	2016
Clientela	133.137	133.549
Entidades de crédito	19.134	15.689
Valores representativos de deuda	91.089	86.435
Pasivos contingentes	6.675	10.020
Total Riesgo	250.035	245.693
Líneas disponibles por terceros	8.022	7.456
Exposición máxima	258.057	253.149

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la Comunidad Valenciana. La Entidad no desarrolla negocios en el extranjero hasta la fecha.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración):

	Miles de euros					
	2017			2016		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	1.462	1,10%	156	1.375	1,00%	3
Industrias	9.695	7,27%	157	10.669	7,73%	879
Construcción	7.722	5,79%	2.259	9.379	6,80%	3.797
Servicios:	17.503	13,13%	1.805	15.934	11,56%	2.567
<i>Comercio y hostelería</i>	8.092	6,07%	1.332	7.829	5,68%	1.316
<i>Transporte y comunicaciones</i>	667	0,50%	148	799	0,58%	285
<i>Otros servicios</i>	8.744	6,56%	325	7.306	5,30%	966
Crédito a particulares:	96.803	72,58%	7.576	100.393	72,79%	8.044
<i>Vivienda</i>	80.947	60,69%	5.864	81.733	59,26%	6.120
<i>Consumo y otros</i>	15.856	11,89%	1.712	18.660	13,53%	1.924
Sin clasificar	181	0,13%	-	161	0,12%	-
Total	133.366	100,00%	11.953	137.911	100,00%	15.290

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades de crédito o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Entidad al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Comisión Ejecutiva. Esta unidad delega en la Subdirección General Financiera que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por la Comisión Ejecutiva. El objetivo que persigue la Entidad mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

La Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2017 y 2016:

	%	
	2017	2016
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	0,03	0,09
Crédito a la clientela	2,66	2,92
Valores representativos de deuda	1,29	1,33
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	4,47	0,20
Depósitos de la clientela	0,11	0,28

La sensibilidad del margen financiero a una subida de tipos del 2% es del 13,97% del margen financiero obtenido por la entidad en el ejercicio 2017 (9,90 en el ejercicio 2016).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

Con el fin de gestionar y minimizar el riesgo de liquidez, la Entidad tiene contratado con el Banco Cooperativo Español un servicio de consultoría a través del cual se informa semestralmente de los distintos "gaps" de liquidez que se puedan producir tanto en el corto como en el largo plazo. De forma adicional y con tal de garantizar la liquidez de la Entidad en todo momento, la Entidad dispone de un convenio de tesorería con Banco Cooperativo Español, del cual se desprenden, entre otras, una línea extraordinaria de liquidez con un límite máximo marcado por los recursos propios de la Entidad, de la cual no se manifiestan saldos dispuestos, ni al cierre del ejercicio 2017 ni en ninguno de los ejercicios anteriores.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2017	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	3.479	-	-	-	-	-	3.479
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	11.562	2.169	5.400	-	-	-	19.131
Crédito a la clientela	5.668	4.498	9.802	39.064	75.832	2.220	137.084
Valores representativos de deuda	1.047	100	205	40.886	47.185	-	89.423
Otros activos con vencimiento	2.587	-	-	-	-	-	2.587
Total	24.343	6.767	15.407	79.950	123.017	2.220	251.704
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	2	-	-	-	2
Depósitos a la clientela	146.369	16.658	47.737	15.154	-	-	225.918
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	1.028	-	-	-	-	-	1.028
Total	147.397	16.658	47.739	15.154	-	-	226.948
Gap	(123.054)	(9.891)	(32.332)	64.796	123.017	2.220	24.756
Gap acumulado		(132.945)	(42.223)	32.464	187.813	125.237	26.976

Ejercicio 2016	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	3.293	-	-	-	-	-	3.293
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	10.271	-	2.400	3.000	-	-	15.671
Crédito a la clientela	4.955	4.816	10.277	36.477	66.311	15.599	138.435
Valores representativos de deuda	-	-	1.706	36.336	46.468	-	84.510
Otros activos con vencimiento	2.522	-	-	-	-	-	2.522
Total	21.041	4.816	14.383	75.813	112.779	15.599	244.431
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	15	1	62	2	-	-	80
Depósitos a la clientela	135.341	17.896	52.231	12.707	-	-	218.175
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	783	-	-	-	-	-	783
Total	136.139	17.897	52.293	12.709	-	-	219.038
Gap	(115.098)	(13.081)	(37.910)	63.104	112.779	15.599	25.393
Gap acumulado	-	(128.179)	(166.089)	(102.985)	9.794	25.393	25.393

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2017	2016	2017	2016
Activos financieros				
Activos financieros mantenidos para negociar	42	81	42	81
Activos financieros disponibles para la venta	94.867	89.730	94.867	89.730
Valores representativos de deuda	91.089	86.435	91.089	86.435
Otros instrumentos de capital	3.778	3.295	3.778	3.295
	94.909	89.811	94.909	89.811
Pasivos financieros				
Derivados- contabilidad de coberturas	5.284	5.886	5.284	5.886
	5.284	5.886	5.284	5.886

La totalidad de los activos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 1, a excepción de los instrumentos clasificados en el epígrafe "Otros instrumentos de capital", clasificados en Nivel 3 (ver Nota 8.2).

La totalidad de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2.

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las Inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

- Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable.

En el caso de Activos financieros disponibles para la venta, durante el ejercicio 2017 se han materializado plusvalías netas (registradas anteriormente en patrimonio neto), mediante la venta de valores representativos de deuda por un importe neto de 1.448 miles de euros (2016: 379 miles de euros). Asimismo el importe reconocido por valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio (plusvalías) en patrimonio neto asciende a 2.541 miles de euros (2016: 2.977 miles de euros de plusvalías) neto del efecto fiscal.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta.

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Efectivo	3.479	3.293
Otros Depósitos a la vista	11.559	8.195
	<u>15.038</u>	<u>11.488</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.1 c) sobre riesgo de liquidez.

La Entidad tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes representados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones. El plazo remanente del vencimiento de este epígrafe es a la vista.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2017	2016	2017	2016
Derivados	42	81	-	-
	<u>42</u>	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

7.1 Derivados financieros de negociación.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	42	-	81	-
	<u>42</u>	<u>-</u>	<u>81</u>	<u>-</u>
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	42	-	81	-
	<u>42</u>	<u>-</u>	<u>81</u>	<u>-</u>
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	42	-	81	-
	<u>42</u>	<u>-</u>	<u>81</u>	<u>-</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

	Miles de euros	
	2017	2016
Valores representativos de deuda	91.089	86.435
Instrumentos de patrimonio	3.778	3.295
	<u>94.867</u>	<u>89.730</u>

8.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Administraciones Públicas españolas	74.952	75.105
Entidades de crédito	5.029	4.860
Otros sectores residentes	5.306	2.822
Otros sectores no residentes	4.137	1.722
Ajustes por valoración – operaciones de micro-cobertura	1.686	1.950
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	(21)	(24)
	<u>91.089</u>	<u>86.435</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2017 de los valores representativos de deuda ascendieron a 1.556 miles de euros (2016: 1.472 miles de euros). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2017 era de 1,29% (1,33% al 31 de diciembre de 2016).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

8.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
De entidades de crédito	79	1.982
De otros sectores residentes	3.699	1.313
	<u>3.778</u>	<u>3.295</u>

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio” presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2017		2016	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	3.778	100,00%	3.295	100,00%
	<u>3.778</u>	<u>100,00%</u>	<u>3.295</u>	<u>100,00%</u>

Los “Instrumentos de Patrimonio” no cotizados valorados a valor razonable han sido registrados por dicho valor, calculado teniendo en cuenta las características específicas de estas inversiones a partir de los últimos estados financieros disponibles. Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad ha realizado una permuta comercial por la cual ha recibido 1.535.547 participaciones de Grucaj rural Inversiones, S.L. valoradas en 3.071 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 2.016 y 1.055 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se han realizado deterioros de activos de renta variable cotizada.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido otros movimientos significativos en los títulos de esta cartera.

9. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	7.662	7.629
Clientela	139.891	141.148
Suma	<u>147.553</u>	<u>148.777</u>
Pérdidas por deterioro	(6.637)	(7.473)
Otros ajustes por valoración	(111)	(115)
Total	<u>140.805</u>	<u>141.189</u>

9.1 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a plazo	7.568	7.484
Otros activos financieros	94	145
Suma	<u>7.662</u>	<u>7.629</u>
Otros ajustes por valoración	6	11
Total	<u>7.668</u>	<u>7.640</u>

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2017 era del 0,125% (0,23% al 31 de diciembre de 2016).

9.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	522	525
Otros sectores residentes	132.615	133.024
	133.137	133.549
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	2.546	2.717
Deudores con garantía real	75.108	73.409
Otros deudores a plazo	43.276	42.889
Arrendamientos financieros	-	-
Deudores a la vista y varios	4.172	4.131
Activos dudosos	11.981	15.290
Otros activos financieros	2.808	2.711
	(6.637)	(7.473)
Pérdidas por deterioro	(117)	(126)
Otros ajustes por valoración	133.137	133.549
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	33.304	25.213
Variable	99.833	108.336
	133.137	133.549

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2017 era de un 2,66% (2,92% al 31 de diciembre de 2016).

En el ejercicio 2008, la Entidad procedió a titulizar operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo vivo asciende a 6.598 y 7.279 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.6 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias	6.589	7.279
Canceladas	-	-
No canceladas	6.589	7.279
Total	6.589	7.279

Asimismo el detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	6.589	7.279
Total	6.589	7.279

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5.212
Adiciones	1.311
Por recuperación remota	926
Por otras causas	385
Recuperaciones	102
Por refinanciación o reestructuración	-
Por adjudicación de activos	102
Bajas definitivas	1.811
Por condonación	1.811
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.610
Adiciones	696
Por recuperación remota	627
Por otras causas	69
Recuperaciones	728
Por refinanciación o reestructuración	692
Por adjudicación de activos	36
Bajas definitivas	515
Por condonación	515
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.063

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2017	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	2.469	209	334	5.195	8.207
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	857	80	-	599	1.536
Otras operaciones con garantía real	1.054	450	35	669	2.238
	4.380	739	369	6.493	11.981

Ejercicio 2016	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	1.024	126	208	2.367	3.725
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	1.169	132	321	3.484	5.106
Otras operaciones con garantía real	1.804	440	120	4.095	6.459
	3.997	698	649	9.946	15.290

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2017	Hasta 1 meses	Más de 1 y Hasta 2 meses	Más de 2 y Hasta 3 meses
Entidades de crédito	-	-	-
Otros sectores residentes	39	54	18
	39	54	18

Ejercicio 2016	Hasta 1 meses	Más de 1 y Hasta 2 meses	Más de 2 y Hasta 3 meses
Entidades de crédito	-	-	-
Otros sectores residentes	108	35	71
	108	35	71

9.3 Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes "Entidades de crédito" y "Clientela" del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.145	-	6.328	7.473
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	-	-	-
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	-	-	-
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	-	-	-
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.634	-	4.973	6.637
Del que identificadas individualmente	-	-	832	832
Del que identificadas colectivamente	1.664	-	4.141	5.805
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:				
Entidades residentes en España	1.664	-	4.973	6.637
Entidades residentes en el extranjero	-	-	-	-

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	912	-	9.135	10.047
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.031	-	1.828	2.859
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(912)	-	(1.372)	(2.284)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	119	-	456	575
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(926)	(926)
Otros movimientos	114	-	(2.337)	(2.223)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.145	-	6.328	7.473
Del que identificadas individualmente	-	-	6.328	6.328
Del que identificadas colectivamente	1.145	-	-	1.145
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:				
Entidades residentes en España	1.145	-	6.328	7.473
Entidades residentes en el extranjero	-	-	-	-

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Dotación neta del ejercicio	(1.302)	(575)
Activos en suspenso recuperados	115	102
	(1.187)	(473)

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez.

10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Depósitos de entidades de crédito	2	81
Depósitos de la clientela	225.923	218.177
Otros pasivos financieros	3.638	1.809
Total	229.563	220.067

10.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

<i>Por su naturaleza (pasivo)</i>	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a plazo	2	80
Ajustes por valoración	-	1
Total	2	81

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2017 era del 4,47 % (0,20% al 31 de diciembre de 2016).

10.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

<i>Por contraparte y tipo de instrumento financiero:</i>	Miles de euros	
	2017	2016
Administraciones públicas españolas	3.746	4.464
Otros sectores residentes	222.175	213.713
Depósitos a la vista	133.030	116.014
<i>Cuentas corrientes</i>	19.316	16.134
<i>Cuentas de ahorro</i>	113.652	99.833
<i>Dinero electrónico</i>	62	47
Depósitos a plazo	89.140	97.697
<i>Imposiciones a plazo</i>	88.849	97.435
<i>Cuentas de ahorro - vivienda</i>	-	-
<i>Participaciones emitidas</i>	291	262
Ajustes por valoración	5	2
Otros sectores no residentes	2	-
Depósitos a la vista	2	-
<i>Cuentas de ahorro</i>	2	-
	225.923	218.177

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 era del 0,11% (0,27% al 31 de diciembre de 2016).

10.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Por tipo de instrumento financiero

	Miles de euros	
	2017	2016
Obligaciones a pagar	2.494	945
Cámaras de compensación	723	420
Cuentas de recaudación	305	363
Garantías financieras	55	57
Otros conceptos	61	24
Total	3.638	1.809

Dentro de la partida "Obligaciones a pagar" al 31 de diciembre de 2017 se encuentra registrada la aportación al fondo para atender las finalidades de apoyo financiero en las entidades adheridas al SIP por importe de 1.237 miles de euros (ver Nota 1). Adicionalmente, se encuentra recogida la aportación ordinaria al del Fondo de Garantía de Depósitos por importe de 332 miles de euros (al 31 de diciembre de 2017, recogida dentro del epígrafe "Otros Pasivos") y el importe de 229 miles de euros (229 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de 30 de julio de 2012 por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo.

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tenía contratadas, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se tratan de coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos financieros, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por la Entidad, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

- Activos financieros disponibles para la venta:
 - o Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (permutas financieras).

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Activo	Miles de euros	
	2017	2016
Derivados de Cobertura	-	-

Pasivo	Miles de euros	
	2017	2016
Derivados de Cobertura	5.284	5.886

12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria “Garantías concedidas” y “Compromisos contingentes concedidos” de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Garantías:		
Otras obligaciones	4.283	7.875
Avales financieros	1.475	1.178
Avales técnicos	917	967
	6.675	10.020
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros		
Con disponibilidad condicionada	6	6
Disponibilidad inmediata	8.016	7.450
	8.022	7.456

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance (véase Nota 16).

13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Inmovilizado material		
Uso propio	2.034	2.158
Inversiones inmobiliarias	3.032	2.883
	5.066	5.041

13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2017 y 2016, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Inmovilizado material - De uso propio					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	TOTAL	Inversiones Inmobiliarias	TOTAL
<u>Valor de Coste</u>						
Saldo al 31.12.15	1.530	1.881	2.349	5.760	-	5.760
Altas	62	3	-	65	-	65
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	3.898	3.898
Saldo al 31.12.16	1.592	1.884	2.349	5.825	3.898	9.723
Altas	50	29	-	79	116	195
Bajas	(162)	(3)	-	(165)	(928)	(1.093)
Traspasos	-	-	-	-	1.127	1.127
Saldo al 31.12.17	1.480	1.910	2.349	5.739	4.213	9.953
<u>Deterioro</u>						
Saldo al 31.12.15	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	(956)	(956)
Saldo al 31.12.16	-	-	-	-	(956)	(956)
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	212	212
Traspasos	-	-	-	-	(337)	(337)
Saldo al 31.12.17	-	-	-	-	(1.081)	(1.081)
<u>Amortización Acumulada</u>						
Saldo al 31.12.15	1.362	1.437	662	3.461	-	3.461
Altas	83	87	36	206	59	265
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.16	1.445	1.524	698	3.667	59	3.726
Altas	74	80	35	189	54	243
Bajas	(151)	-	-	(151)	(13)	(164)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.17	1.368	1.604	733	3.705	100	3.805
Total al 31.12.16	147	360	1.651	2.158	2.883	5.041
Total al 31.12.17	112	306	1.616	2.034	3.032	5.066

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto en libros		Valor razonable	
	2017	2016	2017	2016
Uso propio - Edificios (1)	1.616	1.651	2.725	2.725
Inversiones inmobiliarias	3.032	2.883	4.635	3.958
Total	4.648	4.534	7.360	6.683

(1) Los activos han sido valorados por la tasadora *Mediterránea de Tasaciones, S.A.*, siguiendo el método de comparación.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2017 en la Entidad asciende a 2.156 miles de euros (2016: 2.175 miles de euros); no incluyen inmuebles.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Con fecha 1 de enero de 2016 se ha procedido a reclasificar 44 activos, cuyo importe a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.883 miles de euros, desde la categoría Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a Activo Tangible-Inversiones Inmobiliarias, al tratarse de inmuebles que se mantienen para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 190 miles de euros (180 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 25).

14. **ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.**

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, sin considerar pérdidas por deterioro, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.260	1.515
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes	1.343	1.968
Resto	219	381
	2.822	3.864
Saldo al 31 de diciembre	2.822	3.864

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedad de tasación independiente e inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. Principalmente, la sociedad de tasación utilizada por la Entidad en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido Tecnitasa. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación. El sumatorio de la tasaciones asciende a 31 de diciembre de 2017 a 3.779 miles de euros, (2016: 4.561 miles de euros).

El movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Coste		
Saldo al inicio del periodo	3.864	6.396
Incorporaciones del ejercicio	836	2.200
Ventas del ejercicio	(757)	(834)
Otros movimientos	(1.127)	(3.898)
Saldo al final del periodo	2.822	3.864
Pérdidas por deterioro		
Saldo al inicio del periodo	1.081	1.502
Dotaciones	-	598
Recuperaciones	(182)	(63)
Otros movimientos	(317)	(956)
Saldo al final del periodo	582	1.081
Total	2.240	2.783

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2017, por un importe aproximado, de 995 miles de euros, habiéndose financiado en media un 68 % del importe de las ventas (371 miles de euros y 41% en el ejercicio 2016).

El resultado generado en las ventas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido de 67 y 58 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la partida "Otros movimientos" se corresponde con la reclasificación de 12 y 44 activos al epígrafe "Activos Tangibles - Inversiones Inmobiliarias", respectivamente (ver Nota 13.2).

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activo:		
Periodificaciones	35	38
Resto	224	218
Activos netos en planes de pensiones	7	13
Otros conceptos	217	205
TOTAL	259	256
Pasivo:		
Resto	324	436
Operaciones en camino	24	3
Otros conceptos	300	433
Periodificaciones	114	437
TOTAL	438	873

16. PROVISIONES
16.1 Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes y compromisos y garantías concedidos

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	155
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	742	57
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	(52)
Otros movimientos	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2016	742	161
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	176	12
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	(27)
Otros movimientos	(626)	2
Saldo al 31 de diciembre de 2017	293	148

16.1.1 Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Durante el curso ordinario del negocio, la Entidad está expuesta a contingencias de carácter fiscal, legal, regulatorias, etc. Todas aquellas significativas son analizadas periódicamente, con la colaboración de profesionales externos cuando es requerido, de cara a determinar la probabilidad de que el grupo tenga que hacer frente a un desembolso. En aquellos casos en que se estima que el desembolso es probable, se constituye una provisión por importe de la mejor estimación del valor actual de dicho desembolso quedando registrada en el epígrafe "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes". Los administradores de la Entidad consideran que las provisiones que se han dotado en relación con estos procedimientos judiciales son adecuadas.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el epígrafe incluye los efectos derivados de la nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como "cláusulas suelo") la situación jurídica es la que a continuación se describe:

El Tribunal Supremo en España, en sentencia de 9 de mayo de 2013, dictada en una acción colectiva contra una serie de entidades, resolvió por unanimidad que esas cláusulas debían considerarse nulas si no cumplían con determinados requisitos de transparencia material, establecidos en ese mismo pronunciamiento judicial. Esa sentencia igualmente estableció que no procedía la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de estas cláusulas con anterioridad al 9 de mayo de 2013.

En una demanda individual, la Audiencia Provincial de Alicante planteó una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), para que dictaminase si la limitación temporal para la devolución de cantidades fijada por el Tribunal Supremo era conforme al contenido de la Directiva 93/13/CEE. El 13 de julio de 2016 se publicó el informe del Abogado General en cuyas conclusiones se indicaba que la directiva comunitaria no se oponía a que un Tribunal Supremo de un Estado Miembro limitase, atendiendo a circunstancias excepcionales, los efectos restitutorios de la nulidad a la fecha en que dictó su primera sentencia en este sentido.

El 21 de diciembre de 2016 el TJUE hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial y otros órganos judiciales nacionales, en el sentido de que la Jurisprudencia del Tribunal Supremo que limitó en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, la Entidad ha dotado para los ejercicios 2017 y 2016 una provisión de 202 y 742 miles de euros, respectivamente, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otra parte, durante el ejercicio 2017 la Entidad ha constituido una provisión para cubrir otras contingencias que puedan ponerse de manifiesto, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 90 miles de euros.

16.1.2 Provisiones para compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

17. PATRIMONIO NETO

17.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital es de 491 y 487 miles de euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 8.168 y 8.119 aportaciones, respectivamente, de los socios al capital social acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,10 euros de valor nominal cada uno. Las aportaciones mínimas al capital no han devengado intereses en los ejercicios 2017 y 2016 conforme a lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5 % del mismo cuando se trate de una persona física y del 20% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 la aportación mayoritaria suponía el 0,01 % del capital social.

17.2 Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto de la Entidad de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

17.3 Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación, de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del beneficio de cada ejercicio.

17.4 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	2.977	2.892
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	372	(44)
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	(808)	129
Venta de activos financieros disponibles para la venta		-
Otros movimientos		-
Saldo final	2.541	2.977

18. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene por finalidad la formación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales, la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

La gestión de los Recursos del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa dependen del Consejo Rector de la Entidad.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 3/1995 de 2 de marzo, de modificación de la Ley 11/1985 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del fondo de educación y promoción de 2016, y el plan de inversiones y gastos del mismo para 2017, a someter a la aprobación por la Asamblea General de socios, son los siguientes:

a) Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2017 (en miles de euros)

	Presupuesto	Aplicación Gasto	Desviación
Promoción de socios y trabajadores	47	30	17
Fomento cooperativo	30	31	(1)
Promoción del entorno	25	25	-
Amortización	-	-	-
TOTAL	102	86	16

b) Plan de Inversiones y Gastos para 2018

<u>Recursos</u>	<u>Miles de euros</u>
Remanente ejercicio anterior	16
Intereses de la cuenta medios líquidos	-
Dotación obligatoria F.F.P.C. registrada como gasto	34
Asignación distribución excedentes 2017	50
TOTAL	100

<u>Inversiones y gastos</u>	<u>Miles de euros</u>
Formación de socios y trabajadores	45
Fomento cooperativo	30
Promoción del entorno	25
Amortización	-
TOTAL	100

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	-	-
Valor de coste	-	-
Amortización acumulada	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(86)	(69)
Otros saldos deudores	-	-
TOTAL APLICACIONES	(86)	(69)
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación	-	-
Aplicada a activo material	-	-
Aplicada a otras inversiones	-	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	-	-
Importe no comprometido	16	56
Excedentes	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otros pasivos	-	-
TOTAL REMANENTE DISPONIBLE	16	56

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2017 asciende a 100 miles de euros (2016: 102 miles de euros).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2017 y 2016, del fondo durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	102	58
Distribución excedentes del ejercicio	50	67
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	-86	(69)
Dotación	34	46
Saldo final	100	102

19. SITUACIÓN FISCAL

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2017, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

31 de diciembre de 2017

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(1.103)	1.603	500
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	219	(303)	(84)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(33)	-	(33)
Otros ajustes	46	4	50
Resultado contable ajustado	(871)	1.304	433
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(17)	(1.407)	(1.424)
Base imponible	<u>(888)</u>	<u>(103)</u>	<u>(991)</u>

Cuota íntegra inicial	253
Ajuste en cuotas por insolvencias	(220)
Cuota íntegra previa	33
Compensación	-
Cuota íntegra	33
Bonificaciones y deducciones	-
Retenciones y pagos a cuenta	(119)
	<u>(119)</u>
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)	<u>(119)</u>

31 de diciembre de 2016

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	407	(137)	270
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(122)	38	(84)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(24)	-	(24)
Otros ajustes	73	6	79
Resultado contable ajustado	334	(93)	241
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	744	61	805
Base imponible	<u>1.078</u>	<u>(33)</u>	<u>1.045</u>
Cuota íntegra inicial			260
Ajuste en cuotas por insolvencias			(56)
Cuota íntegra previa			204
Compensación			(122)
Cuota íntegra			82
Bonificaciones y deducciones			(82)
Retenciones y pagos a cuenta			(96)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			<u>(96)</u>

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Base contable cooperativa por 25%	(218)	84
Base contable extracooperativa por 30%	391	(30)
Bonificaciones y deducciones	(18)	(25)
	<u>166</u>	<u>29</u>

19.1 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El pasado 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real

Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imposables negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la prestación patrimonial es de 1 miles de euros en el 2017 y 1 miles de euros en el 2016.

La Entidad no ha realizado la prestación patrimonial que daba derecho a la conversión e estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías

generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
	Resto	Monetizables	Resto
Activos fiscales	1.329	627	473
Bases imposables negativas y deducciones	156	-	99
Diferencias temporarias			
Premio dedicación y jubilación	77	42	35
Por amortizaciones no deducibles	19	-	22
Por comisiones 1ª aplicación C4/2004	3	-	3
Por retribución variable	26	-	25
Valoración de instrumentos financieros	-	-	53
Pérdidas por insolvencias	521	214	42
Pérdidas por insolvencias recuperadas no aplicadas por límite	8	13	-
Saneamientos inmuebles adjudicados	319	358	-
Provisiones por cuestiones procesales	74	-	188
Deterioro renta fija	5	-	6
Deterioro renta variable	7	-	-
Aportaciones no comprometidas Holding	114	-	-
Pasivos fiscales			
Valoración de instrumentos financieros	1.531		1.341

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a ingresar del impuesto de sociedades asciende a 119 miles de euros a devolver (en el ejercicio 2016 fueron 96 miles de euros a devolver).

El Real Decreto Ley 14/2013 de 29 de noviembre de 2013 modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RDL 4/2004) en los siguientes aspectos:

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imposables negativas. Como consecuencia de esta normativa en el ejercicio 2017 se han generado unas cuotas que no se han podido deducir de 0 miles euros (9 miles euros en el ejercicio anterior).

Detalle de las diferencias permanentes en la conciliación del resultado contable

Concepto	2017	2016
Donativos a Entidades sin ánimo de lucro (gasto del ejercicio)	50	75
Reserva de capitalización	-	4
Efecto neto	50	79

Detalle de las diferencias temporarias en la conciliación del resultado contable

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retribución variable empleados (gasto ejercicio)	102	102
Amortización del inmovilizado (30% no deducible)	(10)	(10)
Premio dedicación y jubilación (gasto ejercicio)	4	15
Comisiones 1ª Aplicación Circular 4/2004	(3)	(4)
Retribución variable empleados (gasto ejercicio anterior)	(102)	(70)
Premio dedicación y jubilación (pago jubilados)	-	(6)
Provisiones por contingencias	(450)	742
Deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio	10	10
Deterioro de valores representativos de deuda	(3)	24
Exceso sobre comprometido aportación SIP	451	-
Plusvalías SIP	(1.421)	-
Total	<u>(1.424)</u>	<u>805</u>

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, la Entidad registró en su patrimonio neto las siguientes cargas fiscales, principalmente originadas por minusvalías y plusvalías de valores, por los siguientes conceptos:

	<u>Bases</u>		<u>Cuotas</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cartera de renta fija y otros	3.308	2.777	(992)	(883)
Cartera de renta variable	322	1.476	(97)	(443)
Total	<u>3.630</u>	<u>4.253</u>	<u>(1.089)</u>	<u>(1.276)</u>

21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros disponibles para la venta	1.556	1.472
Préstamos y partidas a cobrar	3.455	3.700
Otros activos	37	56
Ingresos por intereses de pasivos	-	7
	<u>5.048</u>	<u>5.235</u>

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos han ascendido a 99 miles de euros (130 miles de euros en el ejercicio 2016).

21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado	332	675
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés	319	271
Otros pasivos	29	26
	680	972

22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros disponibles para venta	213	175
TOTAL	213	175

23. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de la cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.4.2.

23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Riesgos contingentes	42	48
Compromisos contingentes	32	25
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	5	5
Servicio de cobros y pagos	943	850
Servicio de valores	5	5
Comercialización de productos financieros no bancarios	393	310
Otras comisiones	15	75
Total	1.435	1.318

El detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comercialización de Fondos de Inversión	7	5
Comercialización de Fondos de Pensiones	19	18
Comercialización de seguros	367	287
Total	393	310

23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	65	54
Otras comisiones	37	31
Total	102	85

24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas	1.448	379
Activos financieros disponibles para la venta	1.448	379
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(18)	23
Total	1.430	402

Al 31 de diciembre de 2017, las ganancias provenientes de activos financieros disponibles para la venta incluyen las plusvalías latentes existentes en las participaciones de Banco Cooperativo y RGA transmitidas por importe de 1.422 miles de euros (ver Nota 1).

25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2)	190	392
Otros ingresos	150	99
	340	491

26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos	332	296
Otros conceptos	1.338	107
Total	1.670	403

Dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros conceptos", al 31 de diciembre de 2017 se recoge el compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP por importe de 1.237 miles de euros.

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y gratificaciones al personal activo	1.675	1.671
Indemnizaciones	-	63
Cuotas de la Seguridad Social	477	463
Dotaciones a planes de prestación definida	3	16
Gastos de formación	1	-
Otros gastos de personal	10	12
	2.166	2.225

27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número medio de empleados y al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	-	1	-
Técnicos	6	-	6	-
Administrativos	13	22	13	22
Servicios generales	-	-	-	-
	20	22	20	22

Al 31 de diciembre de 2017 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre, incluido en la categoría de administrativo (al 31 de diciembre de 2016, un hombre, incluido en la categoría de administrativo).

27.2 Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones.

Conforme se describe en la Nota 3.10, la Entidad tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por la Entidad con sus empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el valor razonable de los activos afectos que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Valores Actuales de los compromisos	196	182
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	202	195
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(6)	(13)
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación	-	-
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance de situación	6	13

Al 31 de diciembre de 2017 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo de la Entidad asciende a 196 miles de euros (2016: 182 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999). Dicho importe ha sido estimado de acuerdo con el estudio actuarial encargado por la Entidad a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, las siguientes:

	2017	2016
Tipo de interés técnico	1,50%	1,40%
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tipo de rendimiento de los activos	1,50%	1,40%
Tasa de crecimiento anual de los salarios	2,50%	2,50%
IPC	1,50%	1,50%

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, o en cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad Aseguradora es Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663. Según lo comunicado por la Aseguradora al firmante de este informe, la Entidad no mantiene vinculación con la Aseguradora en los términos establecidos en la Norma 62 de la Circular 4/2004 del Banco de España. No existe Entidad avalista.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2017 y de 2016 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Saldo a 1 de enero	182	174
Coste de los servicios del ejercicio corriente / primas netas	8	8
Intereses esperados sobre Obligación	3	3
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	(2)	(3)
a) <i>(Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras</i>	(2)	(6)
b) <i>(Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas</i>	-	-
c) <i>(Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)</i>	-	3
Prestaciones pagadas	-	(6)
Otros aumentos o disminuciones	5	-
Saldo al 31 de diciembre	196	182

A continuación se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Valor razonable a 1 de enero	195	204
Coste de los servicios del ejercicio corriente / primas netas	5	(24)
Intereses esperados sobre Fondo	2	3
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	-	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	-	17
a) <i>Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo</i>	-	6
b) <i>(Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas</i>	-	-
c) <i>(Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)</i>	-	11
Prestaciones pagadas	-	(5)
Valor razonable a 31 de diciembre	202	195

La mejor estimación actuarial manejada por la Entidad indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por la Entidad en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2017 no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para la Entidad a finales del ejercicio.

De acuerdo a los análisis de sensibilidad efectuados (disminución del tipo de interés en 50 puntos básicos y disminución de los salarios en 50 puntos básicos) las obligaciones de prestación definida no se verían afectadas de manera significativa.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consecuencia de las pólizas suscritas por la Entidad en el ejercicio 2017 y 2016 ascendieron a 3 y 16 miles de euros respectivamente.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
De inmuebles, instalaciones y material	335	302
Informática	438	404
Comunicaciones	143	166
Publicidad y propaganda	119	129
Gastos judiciales y de letrados	144	116
Informes técnicos	23	18
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	57	56
Primas de seguros y autoseguro	37	36
Por órganos de gobierno y control	34	30
Gastos de representación y desplazamiento del personal	16	12
Cuotas de asociaciones	68	50
Servicios administrativos subcontratados	158	67
Contribuciones e impuestos	127	138
<i>Sobre inmuebles</i>	54	71
<i>Otros</i>	73	67
Dotaciones a Fundaciones	50	75
Otros gastos	19	9
	1.768	1.608

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2017 y 2016, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
• Ejercicio 2017			
Ernst & Young, S.L.	23	2	25
	23	2	25
• Ejercicio 2016			
Ernst & Young, S.L.	23	2	25
	23	2	25

29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta	3	(24)
Préstamos y partidas a cobrar	(1.187)	(473)
De los que: Recuperación de activos fallidos	115	(102)
	(1.184)	(497)

30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas:

	Miles de euros	
	2017	2016
Resultados por ventas	67	58
Dotación neta	46	(535)
Otros gastos	(99)	(96)
	14	(573)

31. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Consejeros y Personal de dirección	
	2017	2016
<u>ACTIVO</u>		
Créditos	580	705
<u>PASIVO</u>		
Depósitos	8.195	5.752
<u>CAPITAL</u>		
Aportaciones	7	7
<u>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>		
<u>Ingresos:</u>		
Intereses	19	25
<u>Gastos:</u>		
Intereses, comisiones	15	29

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 han sido por concepto de sueldos 12 miles euros y 12 miles de euros (Presidente) respectivamente, y resto del Consejo Rector en concepto de dietas 12 miles de euros y 10 miles respectivamente.

No se ha contraído ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector. La Entidad es tomador de una póliza de seguro colectivo de vida cuyos beneficiarios son los miembros del Consejo Rector. La duración de la póliza es de un año prorrogable. El coste de la misma en 2017 asciende a 0,40 miles de euros (0,40 miles de euros en 2016).

La remuneración devengada por los Directivos de la Entidad (Director General, Subdirector y Director de Banca de Empresas), asciende a 277 miles de euros en 2017 y 265 miles de euros en 2016.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Caja en los órganos de administración de las sociedades en las que la Caja es persona jurídica administradora ha ascendido a 5 y 10 miles de euros, respectivamente.

32. OTRA INFORMACIÓN

32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	26,75	27,79
Ratio de operaciones pagadas	17,36	28,40
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,21	22,08
	Miles de Euros	
	2017	2016
Total de pagos realizados	1.626	1.407
Total de pagos pendientes	99	148

32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2016 y 2015 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Banco no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 0 miles de euros (2016: 0 miles de euros).

32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. Dicho informe es el siguiente:

MEMORIA EXPLICATIVA 2017 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Durante el ejercicio 2017, la Caixa Rural d'Algemesi dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Durante el pasado ejercicio 2017 fueron presentados 128 expedientes, 122 reclamaciones, 3 quejas y 3 consultas. De las 122 reclamaciones, 107 fueron resueltas, quedando 15 archivadas.

32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2017 y 2016 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2004

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2004 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las disposiciones incluidas en la mencionada Circular.

La Entidad cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar o encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como dudosas permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - Haya pasado 1 año desde la fecha de refinanciación y finalizado el periodo de carencia, si lo hubiese.
 - Se ha abonado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de refinanciación o de reclasificación de Dudoso y se ha cumplido con los compromisos.
 - Se ha regularizado la deuda vencida a la fecha de la refinanciación.
 - El titular no tiene ninguna operación clasificada como Dudosa por razones objetivas (más de 90 días de impago en la fecha de reclasificación a Vigilancia Especial).
- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como vigilancia especial permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - o No sea previsible que puedan tener dificultades financieras, excepto por criterios colectivos, ni mantenga impagos en la operación con antigüedad superior a 35 días.
 - o Transcurran 2 años desde la fecha de refinanciación y, en su caso, haya finalizado el período de carencia.
 - o Atiendan a sus pagos de principal e intereses y hayan pagado sus saldos vencidos.
 - o No mantiene otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días al final del período de prueba.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores se clasifican como riesgo normal, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	Total						Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
2017							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	25	676	19	4.438	3.909	-	(1.343)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	22	517	14	2.420	1.892	-	(1.143)
Resto de hogares	61	923	60	5.748	4.617	-	(1.681)
Total	86	1.598	79	10.186	8.826	-	(3.024)
Información adicional:							
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
2016							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	27	723	21	3.750	3.550	-	(1.659)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	2	1.360	1.187	-	(612)
Resto de hogares	65	1.096	62	5.811	5.299	-	(1.849)
Total	92	1.819	83	9.561	8.849	-	(3.508)
Información adicional:							
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Del cual: con incumplimientos / dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
			Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Garantía inmobiliaria			Resto de garantías reales		
2017							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	17	484	9	1.828	1.309	-	(1.191)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	15	430	8	1.757	1.238	-	(1.111)
Resto de hogares	37	700	29	2.933	2.325	-	(1.531)
Total	54	1.184	38	4.761	3.634	-	(2.722)
Información adicional:							
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
2016							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	19	604	13	3.017	2.817	-	(1.636)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	2	1.360	1.187	-	(612)
Resto de hogares	42	827	33	3.315	3.006	-	(1.712)
Total	61	1.431	46	6.332	5.825	-	(3.348)
Información adicional:							
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
2017						
Entidades de crédito						
Administraciones públicas						
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)						
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)						
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>						
Resto de hogares						
Total						
2016						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3	529	-	-	3	37
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	10	1.244	-	-	16	557
Total	13	1.773	-	-	19	594

Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2017			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	5.027	3.876	(972)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	1.314	823	(823)

Pro-memoria:

- Activos fallidos

Pro-memoria:

Miles de euros

Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	129.807
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	259.844
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	1.720

2016

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	4.860	3.085	(1.019)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	3.196	1.421	(991)

Pro-memoria:

- Activos fallidos

Pro-memoria:

Miles de euros

Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	130.292
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	251.764
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	1.288

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

	Importe en libros (a) Miles de euros	
	2017	2016
Sin garantía hipotecaria	2.388	3.056
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	2.640	1.804
Edificios y otras construcciones terminados (c)	2.640	1.622
Vivienda	1.310	1.622
Resto	1.330	-
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-	181
Vivienda	-	181
Resto	-	-
Suelo	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de suelo	-	-
Total	5.028	4.860

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	72.742	4.656	72.768	4.922
Sin garantía hipotecaria	1.339	-	2.221	147
Con garantía hipotecaria (b)	71.403	4.656	70.547	4.775

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

2017	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	7.058	11.514	16.535	14.685	21.611	71.403
<i>De los cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	20	257	1.135	512	2.732	4.656
2016						
Importe bruto	7.199	12.000	15.107	14.600	21.641	70.547
<i>De los cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	122	130	1.197	1.103	2.223	4.775

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (a)	451	(53)	2.936	(673)
Edificios y otras construcciones terminados				
Vivienda	139	-	2.627	(598)
Resto	212	(53)	273	(75)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos				
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	35	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.121	(61)	1.561	(105)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	1.350	(469)	3.265	(715)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas				

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2017								
Administraciones Públicas	522	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	425	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	31.675	18.998	1	2.363	3.430	4.163	6.473	2.570
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	2.410	1.554	-	-	-	-	1.063	491
Construcción de obra civil	1.932	1.450	-	275	348	481	346	-
Resto de finalidades	27.333	15.995	1	2.089	3.083	3.683	5.064	2.079
Grandes empresas (e)	1.131	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	26.202	15.995	1	2.089	3.083	3.683	5.064	2.079
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	97.707	83.625	13	10.632	14.242	19.186	16.096	23.483
Viviendas	79.024	76.857	-	8.958	13.098	17.695	15.280	21.826
Consumo	4.904	1.057	13	539	159	199	-	172
Otros fines	13.779	5.712	-	1.135	984	1.292	816	1.485
TOTAL	130.329	102.624	14	12.995	17.672	23.349	22.569	26.053
<i>PRO MEMORIA</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	8.760	8.203	-	519	323	1.069	3.091	3.199
2016								
Administraciones Públicas	525	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	427	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	35.405	19.731	7	3.646	5.678	4.808	4.262	1.343
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	3.847	2.212	-	-	174	2.037	-	1
Construcción de obra civil	2.371	1.622	-	415	210	620	376	-
Resto de finalidades	29.187	15.897	7	3.231	5.294	2.151	3.886	1.342
Grandes empresas (e)	865	61	-	61	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	28.322	15.836	7	3.170	5.294	2.151	3.886	1.342
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	96.684	84.689	43	11.252	16.447	20.504	16.138	20.391
Viviendas	79.987	78.178	-	9.571	15.325	18.284	15.527	19.472
Consumo	4.485	1.226	16	405	268	244	16	310
Otros fines	12.212	5.285	27	1.276	856	1.976	595	610
TOTAL	133.041	104.420	50	14.898	22.126	25.312	20.402	21.734
<i>PRO MEMORIA</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	7.873	7.661	-	1.016	1.921	2.568	908	1.248

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71ª.2.e) de la Circular 4/2004.

Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

2017	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	24.286	21.745	2.541	-	-
Administraciones públicas	77.160	77.160	-	-	-
Administración Central	59.706	59.706	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	17.454	17.454	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8.492	7.020	1.460	12	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	44.070	41.294	2.665	111	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	5.027	5.027	-	-	-
Construcción de obra civil	2.403	2.403	-	-	-
Resto de finalidades	36.640	33.864	2.665	111	-
Grandes empresas	6.328	3.551	2.665	111	-
Pymes y empresarios individuales	30.313	30.313	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	99.943	99.943	-	-	-
Viviendas	80.947	80.947	-	-	-
Consumo	5.217	5.217	-	-	-
Otros fines	13.779	13.779	-	-	-
TOTAL	253.952	247.162	6.667	124	-

2017	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	21.745	4	-	-	-	-	-	-	31	1.301
Administraciones públicas	77.160	1.047	3.177	-	-	-	-	569	2.307	-
Administración Central	59.706	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	17.454	1.047	3.177	-	-	-	-	569	2.307	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.020	-	-	-	-	-	-	-	-	2.584
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	41.294	-	999	-	7	-	-	-	-	218
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5.027	-	893	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	2.403	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	33.864	-	106	-	7	-	-	-	-	218
Grandes empresas	3.551	-	106	-	-	-	-	-	-	218
Pymes y empresarios individuales	30.313	-	-	-	7	-	-	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	99.943	-	-	-	1	-	-	-	-	50
Viviendas	80.947	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	5.217	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	13.779	-	-	-	1	-	-	-	-	50
TOTAL	247.162	1.051	4.177	-	8	-	-	569	2.338	4.154

2017	Miles de euros								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	38	-	19.288	-	-	1.083	-	-	-
Administraciones públicas	4.810	-	2.777	-	-	519	2.043	204	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.810	-	2.777	-	-	519	2.043	204	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	4.434	-	-	2	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	450	4.993	50	-	34.481	-	95	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1.494	-	-	2.640	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	205	-	-	2.198	-	-	-
Resto de finalidades	-	450	3.293	50	-	29.643	-	95	-
Grandes empresas (c)	-	450	2.078	50	-	553	-	95	-
Pymes y empresarios individuales	-	-	1.215	-	-	29.090	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	-	-	14	36	-	99.843	-	-	-
Viviendas	-	-	-	35	-	80.912	-	-	-
Consumo	-	-	14	-	-	5.204	-	-	-
Otros fines	-	-	-	1	-	13.726	-	-	-
TOTAL	4.848	450	31.504	86	-	135.927	2.043	299	-

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas". La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

2016	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	20.534	18.986	1.548	-	-
Administraciones públicas	77.572	77.572	-	-	-
Administración Central	60.063	60.063	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	17.509	17.509	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	15.298	14.748	538	12	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	39.128	37.943	1.185	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	3.847	3.847	-	-	-
Construcción de obra civil	2.802	2.802	-	-	-
Resto de finalidades	32.479	31.294	1.185	-	-
Grandes empresas	3.047	3.047	1.185	-	-
Pymes y empresarios individuales	29.432	29.432	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	96.684	96.684	-	-	-
Viviendas	79.987	79.987	-	-	-
Consumo	4.485	4.485	-	-	-
Otros fines	12.212	12.212	-	-	-
TOTAL	249.216	245.933	3.271	12	-

2016	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	18.986	-	-	-	-	-	-	-	31	1.501
Administraciones públicas	77.572	1.095	3.256	-	-	-	-	587	2.336	-
Administración Central	60.063	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	17.509	1.095	3.256	-	-	-	-	587	2.336	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	14.748	-	-	-	-	-	-	-	-	1.011
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	37.943	-	102	-	10	-	-	-	-	214
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3.847	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	2.802	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	31.294	-	102	-	10	-	-	-	-	214
Grandes empresas	1.862	-	102	-	-	-	-	-	-	214
Pymes y empresarios individuales	29.432	-	-	-	10	-	-	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	96.684	-	-	-	-	-	-	-	-	17
Viviendas	79.987	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	4.485	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	12.212	-	-	-	-	-	-	-	-	17
TOTAL	245.933	1.095	3.358	-	10	-	-	587	2.367	2.743

2016	Miles de euros								
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	15.747	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	4.828	-	2.807	-	-	519	2.082	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.828	-	2.807	-	-	519	2.082	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	13.737	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	463	4.672	-	-	32.483	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1.635	-	-	2.212	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	305	-	-	2.498	-	-	-
Resto de finalidades	-	463	2.731	-	-	27.773	-	-	-
Grandes empresas (c)	-	463	1.082	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	-	1.649	-	-	27.773	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	-	-	10	37	-	96.619	-	-	-
Viviendas	-	-	-	36	-	79.951	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	4.485	-	-	-
Otros fines	-	-	10	1	-	12.183	-	-	-
TOTAL	4.828	463	36.972	37	-	131.327	2.082	-	-

- (b) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas". La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (e) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

Mercado hipotecario

A continuación se presenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, así como determinada información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

	Miles de euros Valor Nominal	
	2017	2016
Total préstamos (a) (b)	107.277	108.552
Participaciones hipotecarias emitidas (c)	6.589	7.279
<i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i>	6.589	7.279
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (c)	-	-
<i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i>	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e)	100.689	101.273
Préstamos no elegibles (f)	33.217	30.941
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	33.217	30.941
Resto de préstamos no elegibles	-	-
Préstamos elegibles (g)	67.471	70.332
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	67.198	69.853
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	-	-
Importes no computables (H)	-	-
Importes computables	-	-

	Valor actualizado	
	2017	2016
Pro memoria		
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios (i)</i>	-	-
(a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.		
(b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).		
(c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.		
(d) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance.		
(e) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.		
(f) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.		
(g) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.		
(h) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.		
(i) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009		

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según diferentes atributos:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)
TOTAL (a)	100.689	67.471	101.273	70.332
ORIGEN DE LAS OPERACIONES				
Originadas por la entidad	100.567	67.349	101.265	70.324
Subrogadas de otras entidades	122	122	8	8
Resto	-	-	-	-
MONEDA				
Euro	100.689	67.471	101.273	70.332
Resto de monedas	-	-	-	-
SITUACIÓN EN EL PAGO				
Normalidad en el pago	80.968	58.455	79.747	57.063
Otras situaciones	19.721	9.016	21.526	13.269
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL				
Hasta diez años	62.286	45.044	60.950	44.054
Más de diez años y hasta veinte años	38.403	22.427	40.322	26.278
Más de veinte años y hasta treinta años	-	-	-	-
Más de treinta años	-	-	-	-
TIPOS DE INTERÉS				
Fijo	11.079	5.528	4.073	2.562
Variable	89.610	61.943	97.200	67.770
Mixto	-	-	-	-
TITULARES				
Personas jurídicas y personas físicas empresarios individuales (actividades empresariales)	21.560	9.381	22.248	9.532
De los cuales: Construcción y Promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5.843	2.499	6.438	2.769
Resto de hogares	79.129	58.090	79.025	60.800
TIPO DE GARANTÍA				
Activos/edificios terminados	100.689	67.471	101.273	70.332
Viviendas	81.420	58.321	81.580	60.971
De las cuales: Viviendas de protección oficial	5.632	4.182	5.804	4.337
Oficinas y locales comerciales	3.534	1.568	3.931	1.716
Restantes edificios y construcciones	15.735	7.582	-	-
Activos/edificios en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
De las cuales: Viviendas de protección oficial	-	-	-	-
Oficinas y locales comerciales	-	-	-	-
Restantes edificios y construcciones	-	-	-	-
Terrenos	-	-	-	-
Suelo urbanizado	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

A continuación se presenta la distribución del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario:

2017 - Loan to value (b) - Miles de euros						
Tipo de garantía	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	Total
Préstamos elegibles (b)						
(c):	11.408	13.713	3.480	13.995	24.875	67.471
- Sobre vivienda	8.643	10.808		13.995	24.875	58.321
- Sobre resto de bienes inmuebles	2.765	2.905	3.480			9.150

2016 - Loan to value (b) - Miles de euros						
Tipo de garantía	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	Total
Préstamos elegibles (b)						
(c):	12.335	13.358	3.643	14.259	26.737	70.332
- Sobre vivienda	8.904	11.071		14.259	26.737	60.971
- Sobre resto de bienes inmuebles	3.431	2.287	3.643			9.361

(a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.

(b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación sobre el importe de la última tasación disponible de la garantía.

(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, del saldo disponible del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarios es el siguiente:

	Miles de euros	
	Principales disponibles (b)	
	2017	2016
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a):	283	147
Potencialmente elegibles (c)	283	147
No elegibles	-	-

(a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.

(b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

El movimiento del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo de apertura	70.332	30.941	52.446	53.887
Bajas en el período	11.309	7.387	12.854	34.317
Principal vencido cobrado en efectivo	7.870	2.847	5.347	5.283
Cancelaciones anticipadas	40	11	44	-
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	3.399	4.529	7.463	29.034
Altas en el período	8.448	9.663	30.741	11.371
Originadas por la entidad	186	6.305	58	4.511
Subrogaciones de otras entidades	-	-	-	-
Resto de altas	8.262	3.358	30.682	6.860
Saldo final (a)	<u>67.471</u>	<u>33.217</u>	<u>70.332</u>	<u>30.941</u>

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Caja no ha tenido activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias o afectos a la emisión de bonos o cédulas hipotecarios.

Por su parte, a continuación se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	2017			2016		
	Miles de euros		Vencimiento residual medio (b)	Miles de euros		Vencimiento residual medio (b)
	Valor nominal	Valor actualizado (a)		Valor nominal	Valor actualizado (a)	
Bonos hipotecarios emitidos (c)	-	-	-	-	-	
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>	-	-	-	-	-	
Cédulas hipotecarias emitidas (c)	-	-	-	-	-	
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>	-	-	-	-	-	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-	-	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-	-	
Depósitos	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-	-	
Participaciones hipotecarias emitidas (d)	6.589	-	-	7.279	-	
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-	-	
Resto de emisiones	6.589	-	-	7.279	-	
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (d)	-	-	-	-	-	
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-	-	
Resto de emisiones	-	-	-	-	-	

(a) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009.

(b) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

(c) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(d) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

Necesidades de financiación en los mercados

La Entidad muestra claramente un perfil orientado a la financiación tradicional (banca minorista) ya que casi la totalidad del pasivo (87%) corresponde a depósitos de otros sectores residentes (no incluye ni administraciones públicas ni entidades de crédito), posibilitando que la Entidad no tenga que recurrir a los mercados de capitales para captar liquidez.

En la medida en que los vencimientos del Pasivo se renueven como viene sucediendo históricamente, no es probable que se produzcan problemas por falta de liquidez para nuestra Entidad en el corto y medio plazo.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

INFORME DE GESTIÓN 2017

I. ENTORNO ECONÓMICO

Las perspectivas sobre la economía española son favorables.

Después de tres años excepcionalmente buenos para la economía española, que ha crecido a tasas superiores al 3%, 2018 se presenta como un año de moderación del crecimiento, aunque seguirá siendo de los más elevados de las economías avanzadas según los pronósticos del conjunto de analistas. En particular, la previsión de crecimiento del PIB según distintas fuentes conlleva una media del 2,4%, cuenta con el mantenimiento de un ritmo de avance sostenido de la demanda interna.

El ritmo de crecimiento se ha mantenido en cotas elevadas en el último trimestre del año y la economía sigue en una cómoda zona expansiva, esta evolución de la actividad económica tiene su reflejo en el mercado de trabajo. En los últimos tres años se han creado 1,5 millones de empleos, la mitad de la ocupación que se perdió durante la crisis.

El desequilibrio externo sigue corrigiéndose. El auge del sector exportador se ha traducido en mejoras sustanciales en el saldo por cuenta corriente, que lleva cinco años en superávit y representa un elemento clave para la corrección de la elevada posición deudora respecto al resto del mundo, una de las vulnerabilidades de la economía española

Durante 2018, el sector inmobiliario va camino de consolidar su fase expansiva, el precio de tasación, dada su naturaleza, descendió menos durante la crisis, y ahora también se espera que crezca de manera más gradual durante en la fase expansiva del ciclo.

Buenas perspectivas para el crédito bancario, las cuales se apoyan en la recuperación de la actividad, el mantenimiento de las condiciones monetarias acomodaticias y el auge del sector inmobiliario. El desglose del crédito del 3T 2018 muestra que el saldo de crédito al consumo avanza a buen ritmo (14,4% interanual) mientras que el saldo de crédito al resto de segmentos todavía decrece, aunque cada vez a un ritmo menor. Por su parte, la tasa de morosidad siguió descendiendo en todos los segmentos. En concreto, destaca la reducción en 5 p. p. de la tasa de morosidad del crédito promotor en el último año, aunque todavía se mantuvo en un elevado 20,8% en el 3T 2018. De cara al 2018, la reducción de la morosidad seguirá apoyada en la mejora de la actividad económica y del mercado laboral, y en las ventas de carteras de activos dudosos

En nuestra opinión 2018 se convertirá en el ejercicio de la consolidación de un crecimiento sostenido para España y por relación en la Comunidad Valenciana donde la Desocupación registrada va a ser la tercera en la que más desciende la desocupación, después de Madrid y Andalucía, En términos interanuales, se redujeron en 34.060 personas, un 8% de descenso respecto a diciembre de 2016.

Proyecciones en Caixa Rural d'Algemesi. Por último, las proyecciones sobre inversión de Caixa Rural d'Algemesi con los resultados de 2017 cuya evolución ha sido de reinversión de la amortización producida mes a mes con una ligera tendencia alcista, hacen prever que en 2018 se experimente un crecimiento sólido de la inversión y una mejora sustancial del ratio de morosidad,

II. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD

Durante 2017, Caixa Rural d'Algemesi ha cumplido sus objetivos de minorar la morosidad y mantener su margen bruto, aunque los niveles del Euribor y la falta de demanda de financiación por las familias unido a la implantación de la nueva circular 4/2017 del Banco de España no ha contribuido a mejorar los resultados de forma significativa.

No obstante, Caixa Rural d'Algemesi, ha cumplido con toda la legislación vigente y las circulares y recomendaciones del Banco de España lo que ha provocado que destinemos gran parte de los beneficios obtenidos al cumplimiento de la normativa en vigor.

SOLVENCIA Y RECURSOS PROPIOS

A final de 2017, Caixa Rural d'Algemesi ha recibido nuevas instrucciones de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, estableciendo los requisitos mínimos de la ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1) al nuevo valor del 9,63%, aplicable desde la fecha de recepción del escrito fechado en Madrid el 22-12-2017,

Hay que señalar que según la declaración de recursos propios correspondiente al mes de diciembre de 2017, el nivel de CET1 era del 16,03% valor que está muy por encima del requerimiento recibido.

Es un año del cual nos sentimos muy satisfechos, hemos mejorado todas las expectativas económicas y seguimos reafirmando en nuestras localidades de implantación, con un modelo de banca tradicional y de proximidad, alcanzado los 22.512 clientes, con un total de 7.414 socios, Además, el 49,25% del total de clientes

ya son usuarios de Ruralvía, la banca digital de la entidad que combina la más moderna tecnología y toda la capacidad de desarrollo que ofrece pertenecer al Grupo Caja Rural.

Caixa Rural d'Algemesi, está integrada en el Grupo Caja Rural que se rige por parámetros similares a los de la banca cooperativa europea, en el que es principio fundamental el respeto a la autonomía y capacidad de decisión autónoma de sus entidades asociadas, basado en la solidaridad entre entidades asociadas sin fines contrapuestos, ya que cada entidad tiene por finalidad potenciar el desarrollo económico y social de su comunidad, con los mismos principios básicos que utilizan los principales grupos cooperativos europeos, para conseguir eficiencia y competitividad, basándose en el uso de servicios comunes centralizados, con los que se consiguen necesarias economías de escala. Estos servicios son prestados por sociedades que son propiedad de las cajas rurales asociadas, siendo las más importantes las siguientes:

- Asociación Española de Cajas Rurales. (AECR)
- Banco Cooperativo Español. (BCE)
- Rural Grupo Asegurador. (RGA)
- Rural Servicios Informáticos. (RSI)

ANÁLISIS DEL BALANCE

En el contexto económico del sistema financiero español, resaltamos varios aspectos positivos de nuestro Balance y Cuenta de Resultados que confirman la trayectoria de prudencia, fortaleza y saber hacer de Caixa Rural d'Algemesi.

Respecto al Balance hemos aumentado nuestra cifra de negocio un +3,55% en depósitos de clientes, minorando -0,39% en créditos a la clientela. Los activos financieros disponibles para la venta aumentaron un 5,38%.

Como ya se ha indicado, el ratio de solvencia se sitúa en el 16,03%, disminuyendo a 31 de diciembre de 2017 en un 0,76% respecto a 2016

Nuestro coeficiente de morosidad se sitúa en el 9,19 %, mejorando en el transcurso del año desde un 11,50% y situándose por encima de la media del sector financiero español, el nivel de coberturas se sitúa en el cierre del ejercicio en el 55,40%.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RIESGOS

Sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, hay que informar que la totalidad de los pagos efectuados a proveedores en 2017 han sido efectuados dentro del plazo máximo legal, no existiendo a la fecha de cierre ningún pago pendiente que lo sobrepase.

Según el estudio de riesgo de tipo de interés al 31/12/2017, en términos de duración, nuestra Entidad está posicionada ante escenarios de bajada de tipos de interés, es decir la entidad no pierde valor económico en ninguno de los escenarios. El escenario más adverso sería el de bajada de -200 p.b donde la entidad ganaría un +5,72% del valor de los RRPP computables a diciembre de 2017, recordando que el límite establecido por el Regulador es una pérdida máxima del -20%.

Respecto a la Evolución de la Sensibilidad del Margen Financiero, en el peor escenario de una bajada de tipos de -200 p.b., la sensibilidad sería del -1,36%, por lo que cumplimos el límite establecido por el Regulador del -20%.

Caixa Rural d'Algemesi presenta al 31-12-2017 niveles de liquidez suficientes para afrontar una situación de stress en los mercados mayoristas, así como colateral suficiente para poder reponer garantías en la póliza con Banco Central, en el caso de caídas de hasta 3 escalones de rating de la deuda.

El Ratio de Tesorería Líquida (LCR) se sitúa en el 2701,50%, por encima de los niveles mínimos establecido por el Regulador del 80% para el año 2017.

DETALLE DE LA CUENTA RESULTADOS

En cuanto a la Cuenta de Resultados, hemos aumentado el Margen de Intereses en un **+2,53%**.

Se ha aumentado el resultado de las comisiones en un 8,92% consecuencia de las políticas de segmentación y fidelización de clientes formulando un resultado de explotación neto del **-3,07%** respecto al ejercicio anterior.

Los gastos generales aumentan en 2017 en un **9,94%**, consecuencia del aumento de los gastos administrativos por cumplimientos normativos, servicios de entidades participadas y cumplimiento contable en el proceso del Mecanismo Institucional de Protección (MIP). Los gastos de personal disminuyen interanualmente en un **2,65%**

Las pérdidas por deterioro de activos se sitúan en **1.186** miles de euros, un aumento respecto a 2016 del **+150,75%**.

El resultado positivo antes de impuestos y dotación al F.E.P. Es de 467 miles de euros, lo que representa un aumento del **89,93%** respecto a 2016, siendo el resultado del ejercicio de **301 miles** de euro, un aumento del

39,06%.

ACTIVOS NO CORRIENTES E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante el ejercicio 2017 se ha continuado con la reclasificación de Activos No Corrientes configurando un importe de **3.032** miles de euros a final del ejercicio como en **inversiones inmobiliarias**. Respecto al resto de adjudicados clasificados como **activos no corrientes disponibles para venta** ascienden a **2.240** miles de euros. Según el Plan de Ventas, durante 2017 se ha materializado la venta de 23 inmuebles por un importe de 1.433 miles de euros.

III. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

FORMACIÓN

La Entidad continua con su plan de formación del personal, pilares básico sobre el que se sustenta la estrategia de la Entidad, en 2017 se ha realizado un esfuerzo considerable por toda la plantilla de empleados, desarrollando el programa de formación en materia de inversión MIFID II, obteniendo la certificación de la Universidad Carlos III de Madrid un total de **30** empleados, una tasa de éxito del **88%**.

APORTACIONES AL CAPITAL

Caixa Rural d'Algemesi, no tenía al 31 de diciembre de 2017 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caixa Rural d'Algemesi, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caixa Rural d'Algemesi desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

IV. FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

En cuanto al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, la dotación se ha destinado a actividades de formación. La entidad ha destinado a **la Fundación Caixa-Cooperativa Algemesi** con cargo a sus gastos generales la cantidad de **75** miles de euros a efectos de cubrir las actividades sociales propias de este Fondo.

V. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

Durante el ejercicio 2017, la Caixa Rural d'Algemesi dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Durante el pasado ejercicio 2017 fueron presentadas **128** expedientes, 122 reclamaciones, **3** quejas y **3** consultas. De las **122** reclamaciones, 107 fueron resueltas, quedando finalmente **15** archivadas.

Como consecuencia de la evolución provocada por las sentencias recaídas en materia de cláusula suelo y la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/2017 de 20 de enero, la gestión y atención a las reclamaciones por cláusula suelo a la Entidad ha provocado que el porcentaje de pago sobre el total reclamado sea del **61,20%**, siendo el importe real abonado al 31/12/2017 de **626** miles de euros.

VI. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Asociación Española de Caja Rurales en Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2018, aprobó la constitución de un mecanismo institucional de protección (MIP), de los establecidos de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento de la UE nº 575/2013 del Parlamento Europeo.

Se informa asimismo que el Consejo Rector de la Entidad de fecha 27 de febrero de 2018 aprobó la adhesión de esta como miembro del citado MIP, el alcance y operaciones efectuadas del MIP esta detallado en la Memoria de Cuentas Anuales 2017 , apartado 1 "Información General".

Añadir que nuestro Auditor ha manifestado que no se ha identificado ninguna situación de riesgo que afecte a su independencia como auditores de Caixa Rural d'Algemesi respecto de las normas establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas.

VII. OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA EL AÑO 2018.

Entre los objetivos globales del Plan Comercial 2018 hay que destacar como objetivo prioritario el aumento de la inversión, mejorar nuestra penetración en el segmento de empresas y seguir fomentando la canalidad en medios desatendidos mediante la difusión de nuestro portal de banca electrónica Ruralvía y la implantación de un nuevo canal digital de comercialización de productos y servicios **eCaixalgemesi**, el cual nos permitirá mejorar la relación y servicios con nuestros clientes digitales.

Del mismo modo, durante 2018, la entidad continuara con sus objetivos fundamentales de adecuar su estructura de costes a los ingresos que se obtienen, de forma que se mejore el ratio de eficiencia.

VIII. CONCLUSIONES

Este es un breve resumen de nuestra actividad y propósitos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido aprobados por el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, en su reunión de 27 de marzo 2018, para su verificación por los auditores de cuentas y posterior aprobación, si procede por la Asamblea General de Socios.

Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el informe de los verificadores de cuentas independientes, estarán a disposición de los señores socios, una vez que el Auditor emita su informe, en nuestras oficinas del domicilio social y en el portal www.caixalgemesi.es.

Hay que efectuar un reconocimiento a toda nuestra plantilla laboral por su nivel de compromiso y esfuerzo en 2017, y dar las gracias a todos los socios y clientes por su confianza y vinculación, con ellos podremos seguir afrontando con garantía los continuos retos que nos imponen las entidades reguladoras y la exigencia competitiva del sector.

Algemesi, a 27 de marzo de 2018.
El Consejo Rector

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Formulación de cuentas anuales e informes de gestión por el órgano de administración

Las CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN, de esta Caixa Rural d'Algemesi, S. COOP. V. DE CRÈDIT correspondientes al ejercicio 2017 y que consta de 114 folios, impresos a una sola cara y numeradas correlativamente, son firmadas por todos los miembros del Consejo Rector, sin que ninguno de ellos manifieste desacuerdo ni disconformidad alguna, haciéndose constar que por los mismos han sido aprobados en sesión de dicho órgano de gobierno celebrada el 27 de marzo de 2018.

D. José V. Torrent Corts
Presidente

D. Germán Ricardo García Díez
Vicepresidente

D. Enrique Rosell Borrás
Secretario

D. José Ramón Romero Rico
Vocal 1

D. Salvador Camarasa Pous
Vocal 2

D. Vicente Crespo Puchades
Vocal 3

D. Antonio García Martínez
Vocal 4

D. Miguel A. Calpe Maravilla
Vocal 5

D. Jaume Trull García
Vocal 6

D. Joan Vicente Pelechano Fabregat
Vocal 7

D. Vicente J. Girbés Ferragud
Vocal 8

